



Villavicencio, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO- Ley 1849-2017)
RADICACIÓN: 50001-3120-001-2021-00010-00 (202000395 E.D.)
AFECTADO: **ARLES DE JESUS GIRALDO GÓMEZ.**
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO-META.

ASUNTO A TRATAR

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta lo manifestado por parte del señor Subdirector Nacional de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en memorial radicado el 19 de septiembre de 2022¹, se ordena lo siguiente:

1. Oficiar a la Dirección Nacional de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía General de la Nación, para que en el término de *cinco (05) días* contados a partir del recibo de la comunicación, informen con destino a las diligencias, la ubicación actual del vehículo identificado con las placas BGG 668, MARCA TOYOTA, MODELO 1996, SERIE y CHASIS FZJ759003925, a nombre de **ARLES DE JESUS GIRALDO GÓMEZ**, rodante éste que fue incautado el día 17 de octubre de 2007 en el municipio de Puerto López-Meta, dentro del caso identificado con el C.U.I. 500536200572200780166.

CÚMPLASE



MÓNICA JANETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ Archivo digital No. 041
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RAD: 50001-3120-001-2021-00010-00 (202000395 E.D.)
AUTO ORDENA PRUEBAS DE OFICIO- Sustanciación.

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8003ec7e6616bdfcc85cb8163c329c9ed8f5ae96720150d3b1ae7d522f95fc**

Documento generado en 09/12/2022 10:48:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>